ACTA NÚMERO 3: APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, Exp nº 00162/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00162/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
CENTRO: 11007685– IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 223.507,78 Euros.
IMPORTE IVA: 46.936,63 Euros
VALOR ESTIMADO: 223.507,78 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
Diego Manuel Talavera Sánchez, Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
Ildefonso Trigueros Muñoz, Técnico Dirección de Obras y Construcciones Escolares).
Lydia Adán Lifante. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica).
Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.
Secretaria:
Lourdes Jiménez Rodríguez (Gestora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial)

En Camas, siendo las 13:00 horas del día 20 de agosto de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la lectura del acta de la sesión anterior, apertura de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, expte. número 00162/ISE/2020/SC, mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación y designación de miembros del órgano encargado de la valoración de la documentación contenida en el referido sobre número 2.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión, a la que no asiste ningún representante de las personas licitadoras admitidas, tal y como se relacionan en el documento adjunto.

Iniciada la sesión, la Presidencia de la Mesa dio lectura al anuncio insertado en el DOUE 2020/S 125-306371 de 01 de julio de 2020 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-000044194 de 01 de julio de 2020, y al certificado indicativo de las personas licitadoras que han concurrido a esta licitación procediendo al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado.

A continuación por la Presidencia de la Mesa, se dio lectura del Acta número 1, de APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" con indicación de las deficiencias observadas y del Acta número 2, de APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE SUBSANACIÓN indicando las incidencias que han sido subsanadas de forma correcta y dentro del plazo establecido, siendo por tanto admitidos a la licitación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	20/08/2020 13:22:52	PÁGINA 1/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	20/08/2020 13:21:21	
VERIFICACIÓN	tFc2eEYGBD75UM3GXCX864G3BQRWNB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	CIF	LICITADOR
1	B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
3	T55556534	UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura pública del sobre número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

No se observa, inicialmente, ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Vista la documentación técnica contenida en sobre número 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" se acuerda por la Mesa de Contratación:

1° Designar como miembros del órgano encargado de la valoración de la citada documentación a:

- Jorge Acero Villar
- Jorge García Jurado
- María Gandía Sebastiá
- Ascensión Cózar Martos
- José Ignacio Gómez Gómez
- José Manuel Pedrajas Rodríguez
- Paloma Gallardo Guijosa

2° Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y posteriormente comunique a la Mesa de Contratación la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar, conforme a la LCSP, el anuncio de la apertura del sobre número 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

V° B°
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	20/08/2020 13:22:52	PÁGINA 2/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	20/08/2020 13:21:21	
VERIFICACIÓN	tFc2eEYGBD75UM3GXCX864G3BQRWNB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	